

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 169

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2012-6756 *Concesión de licencia de primera ocupación para dos apartamentos libres y explotación turística de cuatro apartamentos en Ontoria.*

Concesión de licencia de primera ocupación para la construcción de dos apartamentos libres y explotación turística de cuatro apartamentos en Ontoria, Cabezón de la Sal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 7 de octubre de 2011, otorgó la siguiente resolución:

Conceder a Ucieda 2006, S. L., licencia de primera ocupación para la construcción de construcción de dos apartamentos libres y explotación turística de cuatro apartamentos, en Ontoria, término municipal de Cabezón de la Sal.

Recursos: Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, conforme al art. 58.2 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes recursos:

1. - Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2. - Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

3. - También podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses

Cabezón de la Sal, 14 de mayo de 2012.

La alcaldesa,

Esther Merino Portugal.

2012/6756

CVE-2012-6756